Contrato y/o Convenio No.	20200530
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Fiduagraria S.A.
Nombre del supervisor y/o interventor	Adriana Ibarra Oyaga Yure Addel Pinzon Pulido
Dependencia	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Objeto del contrato	*"Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto."*
Fecha de inicio	De acuerdo a la revisión del SECOP II, la aprobación del contrato por las partes sucedió el 18 de septiembre de 2020.
Período objeto del informe:	23 de julio de 2023 – 22 de agosto de 2023
Informe supervisado:	Informe número 2 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La Contraloría General de la Nación en el Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Seguimiento a la Reforma Rural Integral – RRI del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Vigencias 2018 a 2021) en el hallazgo 9 observó con relación a la cláusula segunda obligaciones de la fiduciaria patrimonios autónomos *"12) Efectuar pagos a proveedores y/o prestadores de servicios de conformidad con las solicitudes de pago que requieran, en el término de los tres (03) días hábiles al recibo de la solicitud, con los documentos establecidos en el Manual de Operaciones de la fiduciaria."* que *"…FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas…",* por tal razón, en cumplimiento de la orden de la Contraloría, se estableció que debía realizarse un plan de mejoramiento que está siendo implementado desde el 1 de mayo de 2023.

Mediante este informe se realiza seguimiento al estado del plan de mejoramiento de la contraloría para el hallazgo 9

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	1. Elaboración de matriz de control de pagos.	Matriz	1	2023/05/01	2023/05/15
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	2. Informe mensual de control tramite de pagos	Informe de control de trámite de pagos	7	2023/05/15	2023/12/15
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato.	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos	Manual Operativo de Patrimonios Autónomos modificado y aprobado	1	2023/05/01	2023/05/31

En resumen, el plan de mejoramiento comenzó a implementarse el 1 de mayo de 2023 y contiene 3 actividades y un producto por cada una de ellas

Hallazgo 9					
Actividades /descripción	**Actividades/unidad de medida**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Estado**
1. Elaboración de matriz de control de pagos.	Matriz	1	1may23	15may23	Cumplida
2. Informe mensual de control tramite de pagos	Informe de control de trámite de pagos	7	1may23	15dic23	En desarrollo
3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos	Manual Operativo de Patrimonios Autónomos modificado y aprobado	1	1may23	31may23	Cumplida

A continuación, se presentan los avances por cada una de las actividades

1. Elaboración de matriz de control de pagos.

El EIP elaboró la matriz de control de pagos la cual es conocida por la Contraloría y fue enviada a fiduciia para su diligenciamiento. La matriz en Excel contiene 19 columnas así:

1. Fase
2. Regional
3. Departamento
4. Asociación
5. Número de convenio
6. Número de fideicomiso
7. Nombre del tercero
8. Documento de identificación del tercero
9. Tipo de contrato
10. Fuente de financiación
11. Rubro
12. Fecha de aprobación de póliza
13. Valor del contrato
14. Fecha radicación del pago
15. Fecha solicitud de fiducia de subsanaciones a región
16. Fecha de envío de subsanación a fiducia
17. Devuelto OL
18. Revisión en fiducia
19. Pago aprobado

Considerando que el producto de la actividad era la matriz de control de pagos, la cual ya fue elaborada y enviada a la fiducia para su diligenciamiento, se considera que esta actividad se cumplió.

Es importante anotar que considerando mejorar el informe y la modificación al manual operativo del 23 de junio de 2023 con la eliminación de las subsanaciones, la matriz de control de pagos tuvo unos ajustes. A continuación, se presentan las columnas que se presentan en el segundo informe

1. Item
2. ID
3. Fase
4. Regional
5. Departamento
6. Asociación
7. Número de fideicomiso
8. Nombre del tercero
9. Documento de identificación del tercero
10. Fuente de financiación
11. Valor del pago
12. Fecha radicación del pago
13. Fecha efectiva de radicación
14. Fecha de liberación del pago fiducia
15. Revisión en fiducia
16. Pago rechazado
17. Pago aprobado
18. Causales

2. Informe mensual de control tramite de pagos

Como la meta son 7 informes, el 31 de mayo se envió correo a la fiduciaria indicando precisiones para los hallazgos e incluyendo las fechas de presentación de la matriz de control de pagos, en este correo se planteó que los informes serian del 15 al 15 de cada mes, sin embargo mediante correo del 7 de junio de 2023, y previo a una reunión en la que la Fiduciaria expone las razones operacionales que afectarían la emisión de los informes con los periodos inicialmente informados, y considerando en todo caso el compromiso con la CGR es la entrega de siete (7) soportes, se acuerda las siguientes fechas para los informes:

1. Informe 1: Del 22 de mayo al 22 de junio
2. Informe 2: Del 23 de junio al 22 de julio
3. Informe 3: Del 23 de julio al 22 de agosto
4. Informe 4: Del 23 de agosto al 22 de septiembre
5. Informe 5: Del 23 de septiembre al 22 de octubre
6. Informe 6. Del 23 de octubre al 22 de noviembre
7. Informe 7: Del 23 de noviembre al 22 de diciembre

2.1. Análisis cuarto informe: del 23 de agosto al 22 de septiembre 2023

El 2 de octubre de 2023, recibido mediante correo enviado por Vanessa Holguin, se conoce el informe del periodo del 23 de agosto al 22 de septiembre de 2023, el cual fue recibido en el Ministerio del 29 de septiembre de 2023.
A partir del Manual operativo de patrimonios autónomos aprobado el 23 de junio de 2023, no se realizan subsanaciones en el proceso de pagos, por lo tanto, desde el informe con corte a 22 de julio 2023 se realiza la medición del proceso con tiempos totales que pueden ser atribuibles a la fiduciaria.

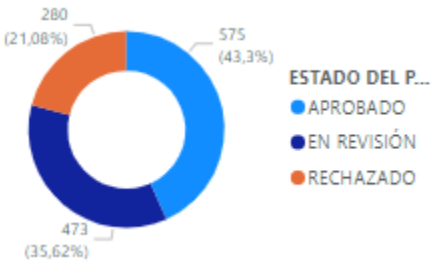
El análisis del informe enviado por la fiduciaria se realiza individualmente por la supervisión y por el EIP y posteriormente se realiza una mesa de trabajo para comparar resultados y realizar un análisis conjunto. La mesa de trabajo de este informe se realizo el 11 de octubre de 2023.

Se recibieron 1328 solicitudes de pago por un valor de 9.244.394.371, de los cuales, al corte de este informe se encontraban 280 rechazadas (22,08%), 575 aprobadas (43,3%) y 473 se encontraban en revisión (35,72%) (como se ha explicado anteriormente, este alto número de pagos en revisión sucede porque la fecha de corte del informe presentado es muy cercana a la fecha del cierre fiduciario, e históricamente el mayor número de radicación de pagos ocurre en vísperas de este cierre fiduciario por lo tanto, no han sido procesados para saber si son aprobados o rechazados)

Estado pago	Cantidad	Porcentaje	Observación
Aprobado	**280**	22,08%	
Rechazado	575	43,3%	
En revisión	473	35,72%	

Total	1318	100%	

REGIONAL	Recuento de CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Suma de Valor del pago
Amazonía	143	992611645
Caribe 1	181	880905450
Caribe 2	199	1140877413
Central	139	1338310601
Eje Cafetero y Antioquia	203	939395420
Llanos y Orinoquía	140	805328869
Pacífico	194	2006612840
Santanderes	129	1140352133
Total	**1328**	**9244394371**

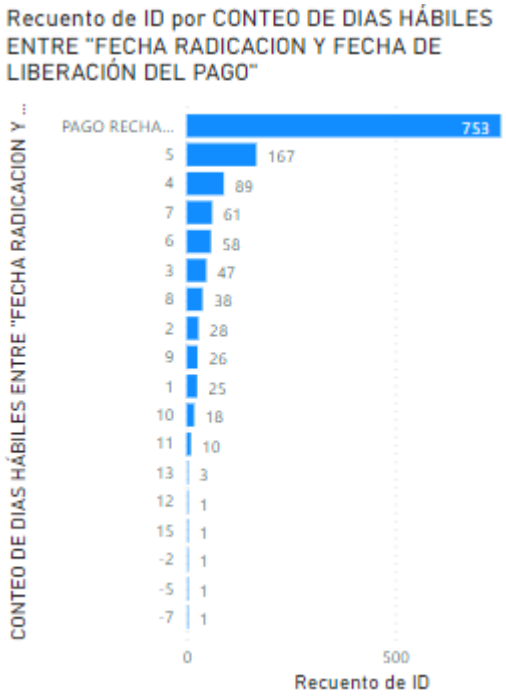


Teniendo en cuenta los pagos aprobados, a continuación, se presenta el conteo de los días hábiles entre la fecha efectiva de radicación y la fecha de liberación de los pagos, para lo cual es necesario tener en cuenta:

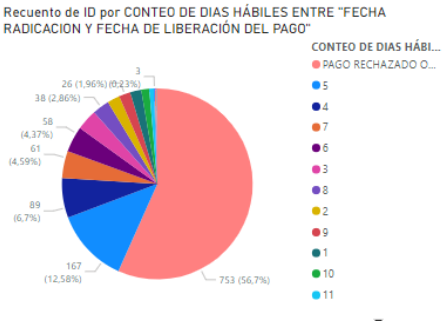
Fecha efectiva de radicación: Corresponde a la fecha real en que la fiduciaria reconoce la radicación del pago para efectos de revisión. Lo anterior por efecto por radicación en días no hábiles o posteriores al cierre contable reportado al inicio del mes.

Fecha de liberación del pago fiducia[1]: Entendemos que esta fecha corresponde a la fecha de ejecución bancaria del pago

[1] Definición brindada por la fiduciaria



CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	25
10	18
11	10
12	1
13	3
15	1
2	28
-2	1
3	47
4	89
5	167
-5	1
6	58
7	61
-7	1
8	38
9	26
PAGO RECHAZADO O EN REVISIÓN	753
Total	**1328**



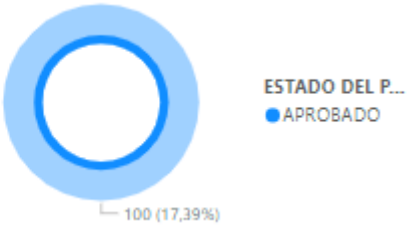
Los pagos aprobados se realizaron entre 1 y 15 días hábiles. La mayoría de los pagos realizados, es decir, el 29,04% se realizaron en 5 días hábiles, seguidos de 4 días con el 15,48% y luego de 7 días con el 10,61%.

Mes	Dia mínimo de pago	Dia máximo pago	Rango
Julio	1	10	10
Agosto	2	14	13
Septiembre	1	15	15

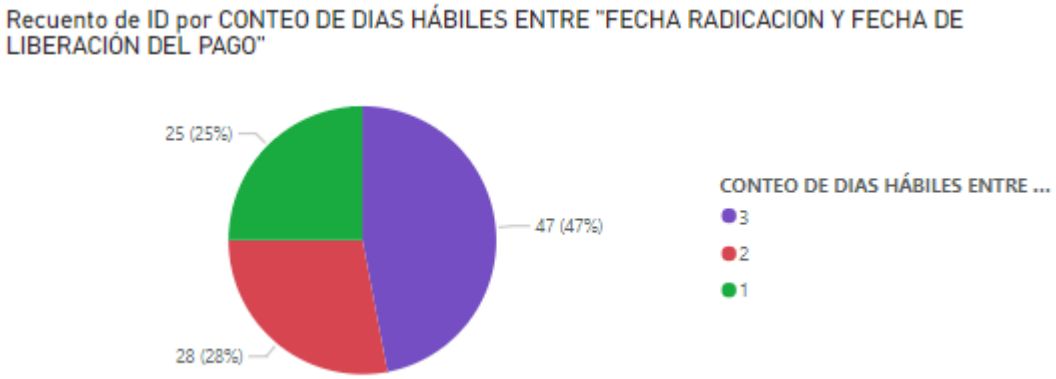
No obstante, si contamos solo los pagos realizados dentro de 3 días hábiles, encontramos que se pagaron 100 de los pagos aprobados, es decir el 17,39%, (un porcentaje menor que el mes pasado). Considerando que nos encontramos dentro de un plan de mejoramiento, se llama la atención a la fiduciaria, dado que necesariamente los tiempos deben ir mejorando mes a mes.

Resumen de los pagos realizados dentro de 3 días hábiles		
Mes	Pagos realizados dentro de 3 días	Porcentaje
Julio	74	24,34%
Agosto	96	21,48%
Septiembre	100	17,39%

CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	25
2	28
3	47
Total	**100**



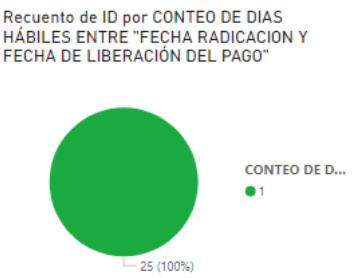
De los pagos aprobados y pagados dentro de 3 días hábiles, el 25% de pagos fueron en un día, el 28% fueron en 2 días y el 47% fueron en 3 días.



Fecha de radicación de los pagos realizados dentro de los tres días hábiles

Los 25 pagos realizados en un día hábil fueron radicados entre el 22 y el 29 de agosto de 2023, es decir posterior a la fecha del cierre fiduciario, por lo tanto, su fecha efectiva de radicación es el 1 de septiembre de 2023, fecha en la cual fue liberado el pago en fiducia. En la siguiente tabla se observa primero fecha de radicación, luego la fecha de radicación efectiva y luego la fecha de liberación del pago.

Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	ESTADO DEL PAGO	Recuento de ID
agosto	22	septiembre	1	septiembre	1	APROBADO	1
agosto	23	septiembre	1	septiembre	1	APROBADO	13
agosto	24	septiembre	1	septiembre	1	APROBADO	3
agosto	27	septiembre	1	septiembre	1	APROBADO	1
agosto	29	septiembre	1	septiembre	1	APROBADO	7
Total							**25**



De los 28 pagos realizados en dos días hábiles, 26 es decir el 92,86% fueron radicados entre el 22 y el 31 de agosto de 2023, es decir posterior a la fecha del cierre fiduciario, por lo tanto, su fecha efectiva de radicación es el viernes 1 de septiembre de 2023, y el pago fue liberado el lunes 4 de septiembre de 2023. En la siguiente tabla se observa primero fecha de radicación, luego la fecha

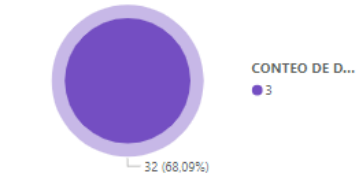
de radicación efectiva y luego la fecha de liberación del pago.

Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	ESTADO DEL PAGO	Recuento de ID
agosto	22	septiembre	1	septiembre	4	APROBADO	5
agosto	23	septiembre	1	septiembre	4	APROBADO	7
agosto	24	septiembre	1	septiembre	4	APROBADO	1
agosto	26	septiembre	1	septiembre	4	APROBADO	2
agosto	28	septiembre	1	septiembre	4	APROBADO	5
agosto	29	septiembre	1	septiembre	4	APROBADO	3
agosto	31	septiembre	1	septiembre	4	APROBADO	3
septiembre	18	septiembre	18	septiembre	19	APROBADO	2
Total							28



De los 47 pagos realizados en dos días, 32, es decir el 68% fueron radicados entre el 22 y el 31 de agosto de 2023, es decir posterior a la fecha del cierre fiduciario, por lo tanto, su fecha efectiva de radicación es el viernes 1 de septiembre de 2023, y el pago fue liberado el martes 5 de septiembre de 2023. En la siguiente tabla se observa primero fecha de radicación, luego la fecha de radicación efectiva y luego la fecha de liberación del pago.

Mes	Día	Mes	Día	Mes	Día	ESTADO DEL PAGO	Recuento de ID
agosto	22	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	3
agosto	23	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	6
agosto	24	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	3
agosto	25	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	5
agosto	28	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	4
agosto	29	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	1
agosto	30	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	8
agosto	31	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	2
septiembre	1	septiembre	1	septiembre	5	APROBADO	1
septiembre	6	septiembre	6	septiembre	8	APROBADO	1
septiembre	8	septiembre	8	septiembre	12	APROBADO	1
septiembre	12	septiembre	12	septiembre	14	APROBADO	1
septiembre	13	septiembre	13	septiembre	15	APROBADO	2
septiembre	14	septiembre	14	septiembre	18	APROBADO	1
septiembre	16	septiembre	18	septiembre	20	APROBADO	7
septiembre	17	septiembre	18	septiembre	20	APROBADO	1
Total							47

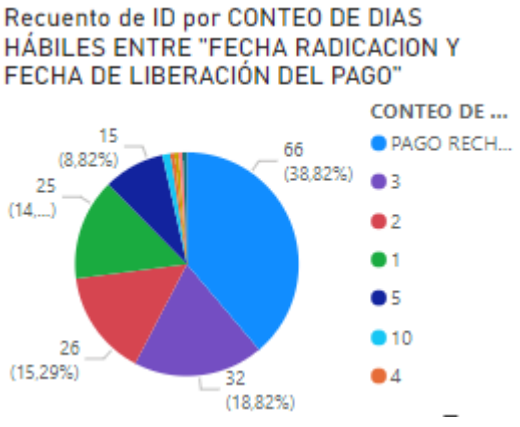


Solicitudes de pagos radicados después de la fecha de corte de fiducia

Se presentan 170 solicitudes de pagos radicados entre el 22 y el 31 de agosto de 2023, de los cuales 63 fueron rechazados, es decir el 37%, 3 se encuentran en revisión (1%) y los demás fueron aprobados y se pagaron entre 1 y 10 días. De estos pagos aprobados, 83, es decir el 79,8% se pagaron entre 1 y 3 días hábiles, según lo que se explicó anteriormente.

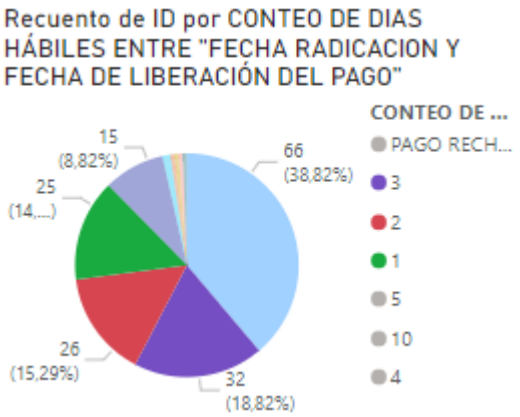
Pagos radicados después de la fecha de corte de fiducia

CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	25
10	2
2	26
3	32
4	1
5	15
-5	1
-7	1
9	1
PAGO RECHAZADO O EN REVISIÓN	66
Total	**170**



Pagos radicados después de la fecha de corte de fiducia y pagados en 3 días hábiles

CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	25
2	26
3	32
Total	**83**



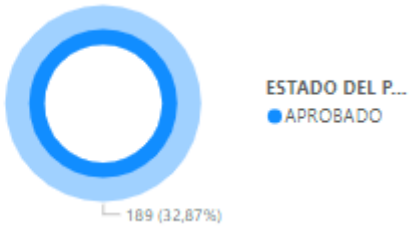
Ahora bien, considerando que el total de los pagos pagados en tres días hábiles es de 100, y que 83 de ellos fueron radicados después de la fecha de corte de fiducia, se concluye que el 83% de los pagos pagados en tres días hábiles fueron radicados después de la fecha de corte de fiducia en agosto 2023 y el 17% durante el siguiente mes en este caso septiembre 2023.

Ahora bien, si se cuentan solo los pagos realizados dentro de 3 días hábiles se tiene un porcentaje del 17,39%%, pero si incluimos los pagos realizados en 4 días hábiles este porcentaje es del 32,87%.

Resumen de los pagos realizado dentro de 4 días hábiles		
Mes	Pagos realizados dentro de 4 días	Porcentaje

Julio	117	38,49%
Agosto	227	50,78%%
Septiembre	189	32,87%

CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	25
2	28
3	47
4	89
Total	**189**



En conclusión, se observa que el número de pagos aprobados disminuyo de julio a septiembre así: del 33% al 24% y al 21%

El informe del mes de junio 2023 contenía el proceso de subsanaciones que no es atribuible a la fiduciaria, por lo tanto, se comparan los informes a partir del mes de julio, agosto y septiembre 2023.

Nota: En la matriz se presentan 3 pagos con conteo de días negativo debido a que se identificó que la fecha de liberación del pago es anterior a la fecha efectiva de radicación. Se solicitará a la fiduciaria revisión de la matriz y evitar esta situación en los próximos informes. El pago es:

ASOCIACIO	NOMBRE DEL TERCERO	FECHA RADICACIÓN DEL PAGO	FECHA EFECTIVA DE RADICACION	FECHA DE LIBERACION DEL PAGO FIDUCIA
302701 - FID ASOC DE PROD AGRP FRESAS LOMA	AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC	22/08/2023 10:11:04 a. m..	1/09/2023	24/08/2023
397561 - FD COOPERATIVA AGROPECUARIA RESGUARDO INDIGENA LAS BRISAS	CORPORACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA	22/08/2023 4:42:53 p. m.	1/09/2023	28/08/2023
303843 - FD ASOC DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE BUGALAGRANDE	LUIS CARLOS SUAREZ CASTRO	15/09/2023 6:16:40 p. m.	15/09/2023	14/09/2023

Mediante oficio 2023-462-017404-1 del 3 de septiembre de 2023, se solicitó a la fiduciaria confirmar si la fecha que se registra en la columna de “fecha de liberación del pago fiducia”, corresponde a la fecha efectiva del pago en el banco. Se espera la respuesta.

Ahora bien, en cuanto a los pagos rechazados se encontró que hay 280 292 pagos rechazados por valor de $2.384.830.260. La regional con más pagos rechazados es la pacifico con un 22,6%, seguida de amazonia con un 15,71% , Central con un 15,36% y luego caribe 2 con un 15%

REGIONAL	Recuento de CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Suma de Valor del pago
Pacífico	63	761252150
Amazonía	44	329867663
Central	43	326863698
Caribe 2	42	303944915
Eje Cafetero y Antioquia	41	241291826
Caribe 1	23	97256360
Llanos y Orinoquía	12	105227218
Santanderes	12	219126430
Total	**280**	**2384830260**

REGIONAL	N. PAGOS RECHAZADOS	PORCENTAJE RECHAZADOS
AMAZONIA	44	15,7%
CARIBE 1	23	8,2%
CARIBE 2	42	15%
CENTRO	43	15,35%
EJE CAFETERO ANTIOQUIA	41	14,6%
LLANOS Y ORINOQUIA	12	4,2%
PACIFICO	63	22,8%
SANTANDERES	12	4,2%
TOTALES	**280**	**100%**

Se ha identificado que las principales causales de rechazo se deben a soportes incompletos 22% y al certificado de persona natural:

CAUSALES DE RECHAZO	AMAZONIA	CARIBE 1	CARIBE 2	CENTRO	EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA	LLANOS Y ORINOQUIA	PACIFICO	SANTANDERES	TOTAL RECHAZOS	PORCENTAJE REPRESENTATIVO
CERTIFICADO PERSONA NATURAL MAL DILIGENCIADO	10	9	10	8	5	5	7	1	55	20%
PÓLIZA SIN APROBACION	0	0	0	0	2	0	0	0	2	
DIFERENCIA CON LO APROBADO EN EL CDA	5	2	2	1	12	0	6	0	28	10%
COBRO ANTICIPADO	4	0	0	0	0	0	0	1	5	
INCONSISTENCIAS CUENTA COBRO	0	7	5	9	4	1	4	4	34	12%
SIN SOPORTES - SOPORTES INCOMPLETOS	5	2	5	8	13	3	20	4	60	22%
PROFESIONAL/ OL SIN CONTRATO	2	0	0	0	0	1	0	1	4	
PAGO DIRECTO NO CUMPLE REQUISITOS	1	0	1	0	0	0	0	0	2	
DIFERENCIAS FRENTE A LAS TARJETAS DE FIRMAS	2	0	9	2	0	1	0	0	14	5%
DIFERENCIAS ENTRE LO CARGADO Y SOPORTES	7	2	2	3	2	1	6	0	23	8%
RECHAZO SOLICITADO OL/EIP	3	1	1	0	0	0	2	0	7	
SARLAFT VENCIDO	0	0	3	3	2	0	10	1	19	7%
VALOR SUPERA RECURSOS	3	0	1	8	1	0	6	0	19	7%
ERRORES PLANILLA PAGO PARAFISCALES	2	0	3	1	0	0	0	0	6	
TOTALES	44	23	42	43	41	12	61	12	278	

Se identifican las principales causales de rechazo y frente a esto, entre el 2 y 3 octubre de 2023, se realizó una capacitación general en dos sesiones, se dividieron las regionales en dos grupos. En la reunión se expuso el diligenciamiento del formato de persona natural, dado que es la causal con mayor número de rechazos.

Adicionalmente, se resolvieron algunas dudas generales
Se acordó reunión específica para la regional pacífico la cual se realizó al día siguiente con el acompañamiento del líder de pagos para esa regional por parte de la fiduciaria.

De esta manera, el 4 de octubre de 2023, se realizó una capacitación general para pacífico, dado que es la regional que más presenta rechazos. Las OL presentaron las dudas puntuales que tenían frente a los rechazos de los pagos que se les han presentado.

El análisis de los informes de pagos se ha enviado a la fiduciaria según lo que se describe a continuación:

No.	Informe	Oficio a fiducia	Copia
1	Corte 22 Junio	2023-462-017404-1	Coordinación EIP, Director de Capacidades
2	Corte 22 Julio	2023-462-017404-1	Coordinación EIP, Director de Capacidades
3	Corte 22 Agosto	2023-462-020025-1	Coordinación EIP, Dirección de Capacidades, Secretaria General

Así mismo se han realizado las siguientes reuniones con fiducia presentando el análisis de estos informes

No.	Reunión	Evidencia	Asistentes
1	27 septiembre 2023	Acta reuniones efectivas	EIP, Supervisión y fiducia
3	11 octubre 2023	Correo 13 de octubre de 2023	EIP, Supervisión y fiducia

3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos.

En cumplimiento de este plan de mejoramiento, se ajustó el Manual operativo de patrimonios autónomos con fecha 23 de junio de 2023. El apoyo jurídico de la supervisión realizó revisión de este manual y se enviaran las recomendaciones a la fiduciaria.

En conclusión, se han cumplido 2 de las 3 actividades del plan de mejoramiento para el hallazgo No. 9. La actividad No. 2 relacionada con los informes, se encuentra en desarrollo y tiene plazo de ejecución al 15 de diciembre de 2023.

Reunión con Fiduagraria

El 11 de octubre de 2023 se realizó reunión con Fiduagraria, y en la cual se presentaron los resultados del análisis realizado al informe de septiembre. En dicha reunión frente a este plan de mejoramiento, la fiduciaria se comprometió a entregar la solicitud y justificación para cambio de las obligaciones contractuales relacionadas con el plazo de 3 días para cumplir con los pagos. Se presenta correo del 13 de octubre de 2023 con los compromisos de la reunión:

COMPROMISOS REUNIÓN 11 DE OCTUBRE/23

Maria Cristina Castillo Perez
Para Edgard Alfonso Lorduy Garay
CC Cesar Dario Restrepo Lopera; Jaime Andres Robayo Torres; Paola Salazar Hernandez; Adriana Mercedes Ibarra; Yure Addel Pinzon Pulido; Viviam Jasbleydi Medina Rugeles; Pedro Miguel Salazar Salazar

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 13/10/2023 10:58 a. m.

Directiva de retención Directiva_Retención_Exchange (10 años)
Expira Expiración en suspensión (10/10/2033)

Estimado doctor Edgard:

Me permito compartir los compromisos acordados en la reunión presencial realizada en el MADR el día 11 de octubre de 2023, relacionados con el trámite de prórroga y modificación del encargo fiduciario.

1. Desde el EIP seguiremos impulsando el cargue de las cuentas del encargo en las primeras 2 semanas de cada mes.
2. Desde la Fiduciaria para el 20 de octubre/23, se acordó remitir al MADR:

 - Certificación con la no generación de desequilibrio económico con ocasión de prórroga del EF hasta julio de 2025

 - Oficio con la solicitud y justificación para cambio de las obligaciones contractuales relacionadas con el plazo de 3 días para cumplir con los pagos tanto del encargo fiduciario como de los patrimonios autónomos.

 - Oficio con la solicitud de consulta para cambios en otras obligaciones contractuales (opcional)

3. Fiducia se compromete a enviar antes del 10 de noviembre/23 el informe de gestión del mes de octubre/23 y el formato 34 MADR de cumplimiento de obligaciones contractuales.
4. Una vez recibida la solicitud de la fiduciaria para cambio de otras obligaciones contractuales (oficio opcional), el MADR elevará la consulta al Grupo de Contratos.

Quedamos atentos a lo acordado.

OBSERVACIONES	Se solicita a la fiduciaria realizar todas las acciones que considere pertinentes para dar cumplimiento a los tiempos de los procesos, particularmente al proceso de pagos que aquí se analiza, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo y lo pactado contractualmente.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Adriana Mercedes Ibarra
Fecha: 2023.10.13 16:44:33 -05'00'

Adriana Mercedes Ibarra Oyaga
Supervisor técnico

Firmado digitalmente por Yure Addel Pinzon Pulido
Fecha: 2023.10.13 16:59:24 -05'00'

Yure Addel Pinzon Pulido
Supervisor financiero

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 13 de octubre de 2023

Anexos:
Matriz de control de pagos del 23 de agosto al 22 de septiembre de 2023